



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF.: AUTORIZA CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN"
PARA EJECUCION PROGRAMA DE CELEBRACION
ANIVERSARIO DE FIESTAS PATRIAS 2024.

ANTUCO, 11 SEP 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 006229

VISTOS:

- 1.- Artículo 6 y 7 de la Constitución de la República de Chile.
- 2.- Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del estado.
- 3.- Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 4.- El uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, N°19.886 y su Reglamento contenido en el Decreto N°250 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

A).- Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 18.695 Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

B).- Que, mediante decreto alcaldicio N°5763 de fecha 28.09.2024, se aprobó el "PROGRAMA DE CELEBRACION ANIVERSARIO DE FIESTAS PATRIAS 2024", el cual indica como fecha de Acto Cívico, Coctel de Fiestas Patrias y Vino de Honor el día 13 de Septiembre.

C).- Que, para efectos de dar cumplimiento al precitado programa se procedió a generar el Decreto Alcaldicio N° 5912 de fecha 02.09.2024 que Aprueba Bases Administrativas Bases Técnicas y Anexos para la Ejecución del Programa Municipal denominado "PROGRAMA DE CELEBRACION ANIVERSARIO DE FIESTAS PATRIAS 2024".

D).- Que, se procedieron a licitar los servicios mediante Licitación pública ID: N° 980313-42-LE24, denominada "SERVICIOS PRODUCCIÓN PROGRAMA FIESTAS PATRIAS 2024".

E).- Que, las 3 (tres) líneas de la licitación se declararon desiertas a la no presentación de ofertas en líneas 1 y 3, mientras que la única oferta de la línea 2 se declara inadmisile. Lo anterior consta de Decreto Alcaldicio N° 6177 de fecha 11.09.2024 que declara desierta la licitación. Por lo anterior, y considerando la premura de la fecha publicada en el programa que fija la realización de las actividades de fiestas patrias que además se encuentran compartidas a la comunidad, se debe proceder a la contratación del servicio mediante trato directo considerando el imprevisto de que la licitación publica se haya encontrado desierta.

F).- Que, la ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en el Artículo 8° letra C y el Artículo 10 N°3, de su reglamento conferido en el Decreto N°250.- establecen que, Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan: c) "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente...".

G).- Que la elección del proveedor de la presente contratación se sustenta en el ejercicio de los principios de eficiencia, eficacia y al deber de probidad que requiere este tipo de contratación directa considerando que la empresa en cuestión ha generado servicios correctamente recepcionados con anterioridad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

DECRETO:

1.- DECLÁRESE la situación descrita en los considerandos anteriores, como un caso de imprevisto.

2.- AUTORIZASE proceder a través de Trato Directo conforme lo disponen la Artículo 8º letra C de ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Artículo 10 N°7, de su reglamento conferido en el Decreto N°250.

3.- CONTRÁTESE vía trato directo al proveedor **PRODUCCION DE EVENTOS CAROLINA VERA EIRL, RUT N°76.852.981-7** por una suma de \$ 1.725.500.- (un millón setecientos veinticinco mil quinientos pesos) IVA incluido, conforme a cotización que se adjunta al presente decreto y que hace referencia a Línea 3 de la licitación ID: N° 980313-42-LE24.

4.- GENERESE una orden de compra al proveedor individualizado en el numerando anterior.

5.- IMPÚTESE el gasto del presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria Subtitulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", Ítem 09 "Arriendos"; Asignación 005 "Arriendo de Máquinas y Equipos" Área de Gestión 03 Actividades Municipales, del presupuesto municipal vigente.

6.- INFÓRMESE en el sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl y, Ley N° 20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PÚBLIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO AGUILERA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

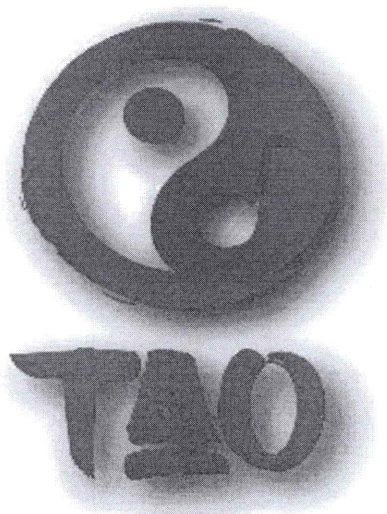


MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE

MJAL/RAV/DPG/DDR/RTM/ddr

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo.-



EVENTO "ACTO CIVICO Y COCTEL FIESTAS PATRIAS 2024"

Propuesta elaborada para



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

ANTUCO 2024



Introducción

Tao Producciones agradece A la Ilustre Municipalidad De Antuco la posibilidad de recibir esta propuesta de Producción de la Técnica asociada al evento programado para el día 13 de septiembre cuyo montaje será a partir de las 8:00 am. Presentamos a continuación la oferta de servicios de acuerdo a lo solicitado.

El objetivo es superar con seguridad la expectativa de la entidad mandante, destinando al evento la sólida y extensa experiencia con la que contamos en producción de eventos de masivos y complejos, buscando la satisfacción total, tanto de ustedes como el público beneficiario de Antuco. Contamos con el mejor equipamiento en amplificación, iluminación y audiovisual calidad y seguridad en la construcción de estructuras, personal altamente capacitado y los más favorables precios en la entrega de todos los componentes solicitados.

El presente documento contiene la **Propuesta Comercial**, y un anexo con **Especificaciones Técnicas**. Cabe aclarar que cualquier componente de la Propuesta es susceptible de ser adaptado según necesidades que el solicitante exprese en reuniones donde podamos hacer un levantamiento con mayor especificidad de los resultados esperados, considerando a su vez el correspondiente layout y carta programática.

Propuesta Comercial

A continuación, se presenta el itemizado para el montaje y la producción técnica del evento, 13 de septiembre 2024. Cabe destacar que el servicio está contemplado para el "Acto cívico y Amenización Coctel Fiestas Patrias"

Ítem	Servicio	Detalle
1	Producción técnica Completa	VER ANEXO 1

Valor Neto Ítem 1	\$1.450.000.-neto
-------------------	-------------------

NOTAS

1.-El valor actual corresponde a estimaciones basadas en solicitud telefónica y puede modificarse según nuevas especificaciones del servicio.

2.-La técnica completa, back Stage, sonido, traslado y logística será de exclusiva responsabilidad de Tao Producciones.



1. OFERTA LINEA 3: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN

Servicio contar con un sistema de amplificación de sonido para ser utilizado en las actividades propias de la celebración de acuerdo a la siguiente programación.

AMPLIFICACIÓN ACTO CIVICO, hora inicio actividad 11:00-12:45 aprox, en Odeón de la plaza de Antuco, ubicado en calle los carrera.

AMENIZACIÓN CÓCTEL FIESTAS PATRIAS, hora inicio actividad 13:00-14:30 aprox en Gimnasio Municipal de Antuco, ubicado en calle Almagro con Arturo Prat.

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTA	PRECIO NETO
1	Global Amplificación Acto Cívico	- Equipo de Sonido con Potencia sólida mínimo 4000 Watt. RMS. - 2 Retornos mínimos - 1 Pedestal cuello ganso - 2 Micrófonos inalámbricos - 8 Micrófonos dirigidos con pedestales - 6 Cajas acústicas - 4 Cables plugs - 4 Atriles para partitura	- Equipo de Sonido con Potencia sólida mínimo 4000 Watt. RMS. - 2 Retornos mínimos - 1 Pedestal cuello ganso - 2 Micrófonos inalámbricos - 8 Micrófonos dirigidos con pedestales - 6 Cajas acústicas - 4 Cables plugs - 4 Atriles para partitura	\$725.000.-
1	Global Amplificación Cóctel Fiestas Patrias	-Equipo de Sonido con Potencia Acorde a Recinto (Gimnasio) -8 Micrófono dirigido con pedestales para Grupo Folclórico -Música Envasada, de preferencia Folclórica -2 Micrófonos inalámbricos - 2 Retornos mínimo - 6 Cajas acústicas - 1 Pedestal cuello ganso - 4 Cables plugs - 4 Atriles para partitura	-Equipo de Sonido con Potencia Acorde a Recinto (Gimnasio) -8 Micrófono dirigido con pedestales para Grupo Folclórico -Música Envasada, de preferencia Folclórica -2 Micrófonos inalámbricos - 2 Retornos mínimo	\$725.000



			- 6 Cajas acústicas - 1 Pedestal cuello ganso - 4 Cables plugs - 4 Atriles para partitura	
TOTAL				\$1.450.000.-
IMPUESTO 19%				\$275.000.-
TOTAL, IMPUESTO INCLUIDO				\$1.725.500.-